



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 674

MAT: Aprueba "Programa Clases Fitness verano 2014 Laja" y Contrato a Honorarios Madelin Andrade Arias.

Laja, 07 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Programa, "Clases Fitness Verano 2014 Laja"
- 2.- Contrato a Honorarios Madelin Andrade Arias.
- 3.- D.A N°5.893 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Recreativos 2014. "Desarrollo del Deporte en Laja"
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Clases Fitness Verano 2014 Laja" y Contrato a Honorarios de Madelin Andrade Arias Rut., [REDACTED] como Monitora de clases de Fitness.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a sus respectivos centro de costos y cuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- SSMM
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte



Municipalidad de Laja
Dirección de Desarrollo
Comunitario

“CLASES FITNESS VERANO 2014 LAJA”

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica de actividad física es recomendable al menos tres veces a la semana de manera constante, de tal manera que pueda ser enlazada a una buena alimentación, ya que de esta forma se está cuidando el aspecto físico, combatiendo el estrés, eliminando la rutina y generando hábitos de vida saludables. Son pequeñas recomendaciones que entrega la Organización Mundial de la salud OMS.

Con el fin de promover la práctica de actividad física en la comunidad en general, se realizarán clases de Fitness (Baile Entretenido, Zumba, baile en el agua), en el sector sur de la laguna la Señoraza, durante el mes de febrero, para lo que se deberá contratar una Monitora que realice las clases, además se comprarán aguas minerales con el fin de entregar a los participantes, para así mantener la hidratación y de esta manera un buen desarrollo de la clase.

OBJETIVOS:

- Promover la práctica de actividad física en la comunidad Lajina
- Contratar monitora, para realizar las clases

DESCRIPCIÓN:

- Inicio de los talleres, 10 de febrero de 2014.
- Horario de talleres, lunes, miércoles y viernes 17:00 hrs, de dos horas cada clase.
- Duración del taller hasta el 28 de febrero de 2014.

ACTIVIDADES:

- Contratación de monitora para la realización de las clases.
- Compra aguas minerales para la hidratación de los participantes a las clases.
- Difusión de las clases mediante el equipo de comunicaciones.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$300.000 presupuesto 2014, centro de costos 600504 cuentas 21.04.004 y 22.01.001

VÍCTOR CUEVAS ARIAS
ENCARGADO DE DEPORTES

IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, febrero de 2014.